



Universidad de Valladolid

— Oficial de Laboratorio Sanitaria —

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO. PLAZAS TRANSFORMADAS DE PERSONAL LABORAL
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE MARZO DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 18/10/2024 POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Una vez realizado el primer ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo previsto en las Bases 6.1.6 y 8.2 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Hacer pública la relación con la aspirante que ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
DÍEZ TRAPOTE, ANGEL DANIEL	***7859**	24,67

El aspirante que se relaciona dispondrá, de conformidad con la citada base 6.1.6 de la convocatoria, de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de la documentación justificativa de todos y cada uno de los méritos que habrán de ser valorados en la fase de concurso que señala la citada base.

La Secretaria,

Fdo.: María Jesús Lorenzo Fernández

Vº Bº El Presidente,

Fdo.: Julio Ignacio García Olea

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social), ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Código Seguro De Verificación	6D9oCdUDgLPaN8USuYgEnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	21/10/2024 08:16:31	
Observaciones	María Jesús Lorenzo Fernández	Firmado	18/10/2024 14:20:05	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6D9oCdUDgLPaN8USuYgEnA%3D%3D	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			